Se autoriza adjudicar a la empresa GEODESSUS LTDA., conforme al acta de evaluación de la comisión evaluadora de la licitación del estudio ID 644-5-LE26

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO CHILE REGION DE LOS LAGOS Secretario Regional Ministerial

ACTA DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 644-5-LE26

"ETAPA PREPARATORIA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS"

1. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

En Puerto Montt, con fecha 29.10.2026, la Comisión Evaluadora designada por Resolución Exenta N° 2059, de fecha 14.10.2026, que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 644-5-LE26, destinada a la contratación de "ETAPA PREPARATORIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS", para la Seremi Minvu región de Los Lagos, aprueba anexos y designa comisión evaluadora", de la Licitación Pública ID 644-5-LE26, destinada a contratar "ETAPA PREPARATORIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS", procedió a evaluar las Ofertas presentadas.

2. PROCESO DE APERTURA

Que, en el proceso de Apertura Electrónica, con fecha 27.10.2026, se presentó 1 oferente;

N°	OFERENTES	RUT
1	GEODESSUS LTDA.	77.127.164-2

3. INGRESO DE OFERTA

Que, según consta en documentos: Comprobantes de Ingreso de Oferta;

- El Oferente **GEODESSUS LTDA,** ingresa sus Antecedentes, en atención a los numerales 9, 13, 14, 15 y 16 de las Bases Administrativas.

4. ADMISIBILIDAD

Que de acuerdo con la Resolución Exenta N° 2059 de fecha 14.10.2026, que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 644-5-LE26, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "ETAPA PREPARATORIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS", para la Seremi Minvu región de Los Lagos, aprueba anexos y designa comisión evaluadora, se admiten todas las ofertas y esta comisión evalúa los siguientes oferentes que dan cumplimiento a las bases de licitación:

N°	**OFERENTE**	**RUT**
1	GEODESSUS LTDA.	77.127.164-2

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En las sesiones de evaluación de esta comisión, para la evaluación de las ofertas presentadas, efectuada los días 27 y 29 de noviembre del 2026, se revisaron los antecedentes presentados por el oferente, y en virtud del documento **ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, esta Comisión Evaluadora, ha otorgado los siguientes puntajes:

I. PROPUESTA TECNICA (80%)

El puntaje ponderado final del criterio "Propuesta técnica" se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje final Ponderado es la sumatoria de A+B+C

DONDE A= METODOLOGIA DE TRABAJO.
DONDE B= EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.
DONDE C= PLAN DE TRABAJO.

La evaluación de cada factor estará sujeta a los siguientes subfactores, criterios, puntajes y respectiva ponderación.

A. METODOLOGIA DE TRABAJO (40 %)

A.1 Propuesta Metodológica (60%)

Se valorará la comprensión que se demuestre del trabajo a realizar y la consistencia interna del proceso metodológico que se propone para abordar cada una de las áreas y particularidades del Estudio.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA I: Evaluación Propuesta Metodológica (60%)		
Calidad	**Descripción**	**Puntaje**
Muy buena	La propuesta metodológica para la elaboración del estudio apunta a cumplir con los productos requeridos y los objetivos generales y específicos de éste. Además, es precisa, sistemática e integral, es decir, hace una descripción detallada de los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	100 puntos
Buena	La propuesta metodológica para la elaboración del estudio apunta a cumplir con los productos requeridos y los objetivos generales y específicos de éste. Sin embargo, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.	75 puntos

Regular	La propuesta metodológica para la elaboración del estudio apunta a cumplir parcialmente con los productos requeridos y los objetivos generales y específicos de éste. Además, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.	50 puntos
Deficiente	La propuesta metodológica para la elaboración del estudio apunta a cumplir parcialmente con los productos requeridos y los objetivos generales y específicos de éste. Además, carece significativamente de solidez, es decir, la descripción es en general imprecisa e irregular u omite la explicación de aspectos claves como los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	25 puntos
Muy deficiente	La propuesta metodológica para la elaboración del estudio no apunta a cumplir con los productos requeridos y los objetivos generales y específicos de éste. Además, carece significativamente de solidez, es decir, la descripción es en general imprecisa e irregular u omite la explicación de aspectos claves como los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	0 puntos

El puntaje de cada Oferente se presenta a continuación:

TABLA I (60%): Propuesta Metodológica		
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**
GEODESSUS	Muy Buena	100.00

Atendido lo expuesto, el puntaje ponderado final del Subfactor "Propuesta Metodológica" de cada Oferente, corresponde a:

A.1 Propuesta Metodológica (60%)		
Oferente	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado Subfactor (60%)**
GEODESSUS	100.00	**60.00**

A.2 Carta Gantt (Ponderación 40%)

Se valorará la programación de etapas y respectivas actividades para abordar los objetivos del estudio, que, además debe ser consistente con el proceso metodológico planteado en la oferta.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA II: Carta Gantt (40%)		
Criterio objetivo de evaluación	**Evaluación**	**Puntaje**
No se adecua completamente a los objetivos y productos del estudio, y, presenta una Carta Gantt que no optimiza completamente los resultados esperados del estudio.	Baja	0
No se adecua completamente a los objetivos y productos del estudio y, presenta una Carta Gantt que no optimiza completamente los resultados esperados del estudio, considerando un terreno en el área de estudio.	Media	25
Se adecua a los objetivos descritos y productos del estudio, considerando una Carta Gantt que optimiza la obtención de los resultados esperados, incorporando mayores alcances a los objetivos y productos del estudio, siendo las actividades programadas coherentes con los objetivos de las etapas y del estudio.	Media-Alta	50
Optimiza la obtención de los resultados esperados, incorporando mayores alcances a los objetivos y productos del estudio, siendo las actividades programadas coherentes con los objetivos de las etapas y del estudio. Se contempla un terreno como mínimo del área de estudio.	Alta	100

El puntaje de cada Oferente se presenta a continuación:

TABLA II (40%): Carta Gantt		
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**
GEODESSUS	Alta	100

En razón de lo anterior, el puntaje ponderado final del subfactor "Carta Gantt" de cada Oferente, corresponde a:

A.2 Carta Gantt (40%)		
Oferente	**Puntaje**	**Puntaje Subfactor Ponderado (40%)**
GEODESSUS	100	**40.00**

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del factor ¨METODOLOGÍA DE TRABAJO" es el siguiente:

A. METODOLOGÍA DE TRABAJO (40%)				
Oferente	**Puntaje Ponderado A.1 Propuesta Metodológica**	**Puntaje Ponderado A.2 Carta Gantt**	**Puntaje Factor**	**Puntaje Factor Ponderado (40%)**
GEODESSUS	60.00	40.00	100.00	**40.00**

B. EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (30%)

Se valorará el nivel profesional del Consultor y su equipo de trabajo, su organización en relación con cada una de las actividades propuestas en la metodología y en el plan de trabajo de la Oferta Técnica presentada.

Respecto de la experiencia, se evaluará la del Oferente y la de su equipo de profesionales, en términos de la participación en estudios similares anteriores, referidos a la elaboración o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial de nivel intercomunal y/o metropolitano.

B.1 Experiencia (Ponderación 50%)

- **Experiencia equipo de trabajo (50%)**

Se refiere a la experiencia de los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuyo puntaje deriva de su participación en estudios de elaboración o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial de nivel intercomunal y/o metropolitano, sean éstos en ejecución y/o terminados.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA III: Experiencia equipo de trabajo (50%)	
Número de estudios	**Puntaje**
20 o más	100 puntos
19	95 puntos
18	90 puntos
17	85 puntos
16	80 puntos
15	75 puntos
14	70 puntos
13	65 puntos
12	60 puntos
11	55 puntos
10	50 puntos
9	45 puntos
8	40 puntos
7	35 puntos
6	30 puntos
5	25 puntos
4	20 puntos
3	15 puntos
2	10 puntos
1	5 puntos
0	0 puntos

El puntaje del equipo de trabajo del Oferente se presenta a continuación:

TABLA III: Experiencia equipo de trabajo (50%)		
Oferente	**Evaluación (N° estudios)**	**Puntaje**
GEODESSUS	2	10.00

Se contabiliza la experiencia en Instrumentos de Planificación Territorial de nivel intercomunal o metropolitano, acreditando dos profesionales del equipo de trabajo.

Atendido los puntajes de cada Oferente, el puntaje ponderado final del subfactor "Experiencia equipo de trabajo" es el siguiente:

Evaluación Experiencia equipo de trabajo (50%)		
Oferente	**Puntaje**	**Puntaje Subfactor Ponderado (50%)**
GEODESSUS	10.00	**05.00**

- **Experiencia del Oferente (50%)**

Se refiere a la experiencia del Consultor en la ejecución de estudios conducentes a Plan Regulador Intercomuna o Metropolitano, sean éstos en ejecución y/o terminados (se excluye en la contabilización los estudios con término anticipado de Contrato, ya sea por mutuo acuerdo o en forma unilateral).

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA IV: Experiencia del Oferente (50%)	
Número de estudios	**Puntaje**
10 o más	100 puntos
9	90 puntos
8	80 puntos
7	70 puntos
6	60 puntos
5	50 puntos
4	40 puntos
3	30 puntos
2	20 puntos
1	10 puntos
0	0 puntos

El puntaje de cada Oferente se presenta a continuación:

TABLA IV: Experiencia del Oferente (50%)		
Oferente	**Evaluación (N° de estudios)**	**Puntaje**
GEODESSUS	0	0.00

La experiencia del oferente se evalúa con 0 estudios, debido a que el Consultor no presenta Anexo Técnico N° 2 y contratos de los estudios exigidos en las bases de licitación.

Atendido los puntajes de cada Oferente, el puntaje ponderado final del subfactor ¨Experiencia del Oferente" es el siguiente:

Evaluación Experiencia del Oferente (50%)		
Oferente	**Puntaje**	**Puntaje Subfactor Ponderado (50%)**
GEODESSUS	0.00	0.00

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del subfactor ¨Experiencia" es el siguiente:

B.1 Experiencia (50%)				
Oferente	**Puntaje Ponderado Experiencia equipo de trabajo**	**Puntaje Ponderado Experiencia del Oferente**	**Puntaje Factor**	**Puntaje Factor Ponderado (50%)**
GEODESSUS	05.00	00.00	05.00	**02.50**

B.2 Conformación del Equipo de Trabajo (Ponderación 50%)

El equipo de trabajo mínimo propuesto deberá ajustarse al siguiente perfil:

- **Director del estudio (ponderación 50%)**

Formación académica del profesional que coordinará el equipo de trabajo que desarrollará el estudio. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 3, para así facilitar su evaluación. Se debe presentar los respectivos documentos que acrediten la formación académica del director del Estudio.

Según criterios y puntajes siguientes:

Título	Puntaje
Doctorado (Relacionados con el Estudio)	100 puntos
Magister (Relacionados con el Estudio)	75 puntos
Cursos de postítulo (Relacionados con el Estudio)	50 puntos
Título profesional de arquitecto (a) o geógrafo (a)	25 puntos

Según función, perfil y formación académica acreditada, el puntaje del director de cada Oferente es el siguiente:

Director del estudio (50%)			
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado 50%**
GEODESSUS	Doctor	100	**50.00**

Se evalúa profesional consignado como director del estudio, correspondiente al arquitecto y doctor Sr. Ricardo Tapia Cerda.

- **Integrantes del equipo de trabajo (ponderación 50%)**

Profesionales que conforman el equipo de trabajo que desarrollará el estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 3, para así facilitar su evaluación.

Según criterios y puntajes siguientes:
Responsable Área Normativa Urbana y Territorial:

Título	**Puntaje**
Doctorado (Relacionados con el Estudio)	100 puntos
Magister (Relacionados con el Estudio)	75 puntos
Cursos de postítulo (Relacionados con el Estudio)	50 puntos
Título profesional de arquitecto (a) o geógrafo (a)	25 puntos

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Responsable Área Normativa Urbana y Territorial		
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**
GEODESSUS	Cursos de postítulo	50.00

Responsable Área Cartografía:

Título	**Puntaje**
Doctorado (Relacionados con el Estudio)	100 puntos
Magister (Relacionados con el Estudio)	75 puntos
Cursos de postítulo (Relacionados con el Estudio)	50 puntos
Título profesional de geógrafo (a) o cartógrafo (a)	25 puntos

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Responsable Área Cartografía:		
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**
GEODESSUS	Magister	75.00

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del subfactor ¨ Integrantes del equipo de trabajo" es el siguiente:

Integrantes del equipo de trabajo (ponderación 50%)				
Oferente	**Puntaje Responsable Área Normativa Urbana y Territorial:**	**Puntaje Responsable Área Cartografía**	**Puntaje Promedio Subfactor**	**Puntaje Subfactor Ponderado (50%)**
GEODESSUS LTDA.	50.00	75.00	62.50	**31.25**

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del subfactor ¨Conformación Equipo de Trabajo" es el siguiente:

B.2 Conformación Equipo de Trabajo (Ponderación 50%)				
Oferente	**Puntaje Ponderado Director del estudio**	**Puntaje Ponderado Integrantes del equipo de trabajo**	**Puntaje Subfactor**	**Puntaje Subfactor Ponderado (50%)**
GEODESSUS LTDA.	50.00	31.25	81.25	**40.62**

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del factor ¨EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO" es el siguiente:

B EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Ponderación 30%)				
Oferente	**Puntaje Ponderado B.1 Experiencia**	**Puntaje Ponderado B.2 Conformación Equipo de Trabajo**	**Puntaje Factor**	**Puntaje Factor Ponderado (30%)**
GEODESSUS LTDA.	**02.50**	**40.62**	**43.12**	**12.94**

C. PLAN DE TRABAJO (ponderación 30 %)

Se estudiará y valorará detenidamente el Plan de Trabajo, es decir, las actividades, la organización del equipo y las horas de dedicación presentadas en el Anexo Propuesta Técnica N° 1 (la Carta Gantt del Anexo Propuesta Técnica N° 4 se evalúa en el sub factor A.2), para lo cual, será de suma importancia la coherencia que exista entre la metodología propuesta por el Consultor y la comprensión del estudio, respecto de la vinculación que debe existir entre los distintos hitos, procedimientos y productos que conlleva su desarrollo. Asimismo, se analizará las horas de dedicación a los distintas etapas, actividades y productos del estudio.

- **C.1 Coherencia Plan de Trabajo (ponderación 50%)**

Plan de trabajo propuesto por el proponente en su oferta para el desarrollo del estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 1, para así facilitar su evaluación.

El cálculo del puntaje a obtener en este sub-factor se hará mediante los siguientes rangos:

TABLA V: COHERENCIA Y ORGANIZACION SECUENCIA DE ACTIVIDADES		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
No existe congruencia entre la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico y metodológico del estudio	Bajo	25
Propuesta no asegura los resultados esperados, pero si existe congruencia entre la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico y metodológico del estudio.	Medio	50
Actividades y Programación acorde con los procedimientos y la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico y metodológico del estudio.	Alto	100

La propuesta considera aspectos que superan lo exigido en las Bases de Licitación y el plazo dispuesto para ello. Con todo, se exigirá cumplimiento de ello por ser parte del contrato junto a lo exigido en las bases de licitación del estudio. En reunión de ajuste metodológico, con la exposición del Consultor, se analizarán y precisarán aspectos que aseguren el éxito del desarrollo del estudio.

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Coherencia Plan de Trabajo		
Oferente	**Evaluación**	**Puntaje**
GEODESSUS	Medio	50.00

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada subfactor analizado, el puntaje ponderado final del subfactor "Coherencia Plan de Trabajo" es el siguiente:

Coherencia Plan de Trabajo (50%)		
Oferente	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado 50%**
GEODESSUS	50.00	**25.00**

C.2 Horas de dedicación (ponderación 50%)

Se refiere al número total de horas que dedicarán integrantes del equipo de trabajo a cargo del desarrollo del estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el (Anexo Propuesta Técnica N° 1), para así facilitar su evaluación.

C.2 Horas de dedicación (50%)			
Oferente	**Horas**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado (50%)**
GEODESSUS	800	100	**50.00**

En atención a los puntajes de cada Oferente en cada subfactor, el puntaje final del factor "PLAN DE TRABAJO", es el siguiente:

C.PLAN DE TRABAJO (PONDERACIÓN 30%)				
Oferente	**Puntaje Ponderado C.1 Coherencia Plan de Trabajo**	**Puntaje Ponderado C.2 Horas de dedicación**	**Puntaje Plan de Trabajo**	**Puntaje Ponderado Plan de Trabajo 30%**
GEODESSUS	25.00	50.00	75.00	**22.5**

Considerando los puntajes en cada Factor de cada Oferente, el puntaje ponderado del criterio "PROPUESTA TÉCNICA" es el siguiente:

I PROPUESTA TÉCNICA (80%)					
Oferente	**Puntaje A. Metodología de Trabajo**	**Puntaje B. Experiencia y Conformación Equipo de Trabajo**	**Puntaje C. Plan de Trabajo**	**Puntaje Final**	**Puntaje Ponderado (80%)**
GEODESSUS	**40.00**	**12.94**	**22.5**	**75.44**	**60.35**

II. PROPUESTA ECONÓMICA (PONDERACIÓN 5%)

El puntaje de evaluación de la oferta económica se obtendrá en base a la siguiente fórmula:

(Precio mínimo ofertado / Precio a evaluar) x 100)

El proponente deberá ingresar esta información en el (Anexo Económico N° 1), para así facilitar su evaluación.

En el caso de presentarse un único Oferente, éste obtendrá el máximo puntaje estimado para la evaluación de la Propuesta Económica, producto que no es posible aplicar la formula antes descrita, ya que para hacerlo se necesitan a lo menos dos Oferentes.

La propuesta económica considerará un presupuesto máximo fijo de $20.250.000 (Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, sin intereses ni reajustes (Anexo Económico N° 1).

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA (5%)			
Oferente	**Monto $**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado (5%)**
COMERCIAL TECNOSEG	19.750.000	100	**05.00**

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (PONDERACIÓN 5%)

Los Oferentes que presenten errores de forma en sus propuestas al momento en que se efectúe el Acto de Apertura, obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA VI: Puntaje Asociado al Cumplimiento con la Formalidad en la entrega de la Propuesta	
No cumple	0
Cumple	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Puntaje Asociado al Cumplimiento con la Formalidad en la entrega de la Propuesta			
Oferente	**Cumplimiento**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado (5%)**
GEODESSUS	Cumple	100	05.00

IV. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PONDERACIÓN 5%) ANEXO ADMINISTRATIVO N° 4

Cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	100
No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	0

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Programa de Integridad			
Oferente	**Cumplimiento**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado (5%)**
GEODESSUS	Cuenta con Programa Integridad	100	05.00

V. IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (PONDERACIÓN 5%) ANEXO ADMINISTRATIVO N° 5

Declara al menos una de las acciones de producción limpia o gestión ambiental del Anexo Administrativo N° 5 y adjunta los documentos de respaldo exigidos	100
No declara ninguna de dichas acciones o no adjunta los documentos de respaldo exigidos	0

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Impacto Medio Ambiental			
Oferente	**Cumplimiento**	**Puntaje**	**Puntaje Ponderado (5%)**
GEODESSUS	Cumple	100	05.00

6. RESULTADO DE LA EVALUACION

En atención a la presente Evaluación de las ofertas, y, revisado el cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID 644-5-LE26 **"ETAPA PREPARATORIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS",** los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje de evaluación en cada criterio:

EVALUACION						
Oferente	**Puntaje Ponderado 80% I. PROPUESTA TÉCNICA**	**Puntaje Ponderado 5% II. PROPUESTA ECONÓMICA**	**Puntaje Ponderado (5%) III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**	**Puntaje Ponderado (5%) IV.PROGRAMA DE INTEGRIDAD**	**Puntaje Ponderado (5%) V.IMPACTO MEDIO AMBIENTAL**	**Puntaje Final**
GEODESSUS	**60.35**	**05.00**	**05.00**	**05.00**	**05.00**	**80.35**

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

7. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que en razón de los puntos anteriores y en virtud de lo señalado en el numeral 14 de las bases administrativas, esta Comisión Evaluadora viene en proponer al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, la adjudicación de la Licitación Pública ID 644-5-LE26, del Estudio denominado **"ETAPA PREPARATORIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LLANQUIHUE REGIÓN DE LOS LAGOS**, al Oferente **GEODESSUS RUT: 77.127.164-2,** quien obtuvo el mayor puntaje, de conformidad al numeral 16. de las Bases Administrativas, salvo su mejor parecer.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
PUERTO MONTT
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

ANGELA L. SORIANO HERNÁNDEZ
GEÓGRAFO - ANALISTA D.D.U.I.
SEREMI MINVU LOS LAGOS
COMISION EVALUADORA TITULAR

"DEPTO. DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL"

NOEMI PARCET ARRIAGADA DIPLADER
ARQUITECTO – ANALISTA DIPLADER
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
PUERTO MONTT
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

JAVIERA PARTARRIEU BETANCOUR
ARQUITECTO – ANALISTA DDUI
SEREMI MINVU LOS LAGOS
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR

Puerto Montt, 29 de octubre del 2026